



## PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN

### NOVENO INFORME ESTADO DE LA NACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE (2002)

**¿ Por quiénes votaron los que votaron y cuántos dejaron de votar?**

**Comportamiento electoral en las Elecciones de  
Autoridades Políticas Locales en Costa Rica  
diciembre 2002 y enero 2003**

*Ronald Alfaro Redondo*



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES



## ÍNDICE

Introducción .....	2
La organización de las elecciones municipales de diciembre 2002 y enero 2003: el papel del TSE .....	3
Elecciones Municipales en Costa Rica .....	4
Candidaturas a cargos municipales .....	5
Partidos Políticos participantes y que obtienen escaños en las elecciones municipales .....	7
La participación de partidos políticos cantonales en Costa Rica .....	7
Comportamiento electoral en la elección municipal .....	10
1. ¿Qué agrupación ganó?: Partido Político Ganador en las elecciones municipales .....	10
2. ¿Quién había ganado en febrero y quién ganó en diciembre?: Cantones Baluartes: comparación de la elección de Regidores y Alcaldes .....	12
3. ¿Por cuánto ganó la agrupación política que ganó?: Diferencias en el respaldo electoral municipal, partido ganador y partido perdedor .....	13
4. ¿Cómo ganó la agrupación política que ganó?: Control Electoral Partidario en las elecciones municipales .....	15
5. ¿De veras ganaron los alcaldes?: Comparación de la composición de los concejos municipales y la procedencia partidaria del alcalde .....	20
6. Más de unos, menos de otros: escaños de síndicos municipales por partido político ..	24
Más Hombres que Mujeres, pero a la vez, más Mujeres que Hombres: Escaños Municipales por Género .....	25
1. Alcaldías Municipales .....	26
2. Síndicos Municipales .....	26
3. Concejos de Distrito .....	27
4. Concejos Municipales de Distrito .....	32
4.1. Escaños de Intendentes según género .....	32
4.2. Escaños de Síndicos de Concejos Municipales de Distrito según género .....	32
4.3. Escaños de Miembros de Concejos Municipales de Distrito según género .....	33
Abstencionismo electoral cantonal .....	33
1. Otros parámetros de comparación en materia de abstencionismo .....	36
2. El abstencionismo cantonal de febrero 2002 y el de diciembre 2002 .....	37
BIBLIOGRAFÍA .....	41

## **Introducción**

Las primeras elecciones directas de alcaldes municipales terminaron por ser el “apéndice electoral” del país durante el año 2002, año en el que se suscitaron acontecimientos inéditos en materia electoral. No se exagera cuando se afirma que en realidad se trató de 81 elecciones municipales, pues cada proceso electoral en cada cantón y distrito así como sus respectivos candidatos en la contienda tuvieron sus propias particularidades.

Luego de una reforma apresurada al Código Municipal en 1998, se aprobó la elección directa del resto de autoridades políticas en los gobiernos locales del país. En los meses de diciembre 2002 y enero 2003 –en este último mes debieron llevarse a cabo los comicios de 10 cantones azotados por fuertes aguaceros debido a un temporal- se eligieron un total de 81 alcaldes, 162 alcaldes suplentes, 464 síndicos propietarios e igual cantidad de síndicos suplentes, 1.828 concejales de distrito propietarios e idéntica cantidad concejales suplentes, 32 miembros propietarios y suplentes de 8 concejos municipales de distrito; así como a sus 8 respectivos intendentes. Lo que representa en total 4.900 cargos de elección popular, la mayor cifra de cargos de representación nunca antes electa en el país. Para dichas elecciones estaban habilitados para votar un total de 2.331.459 ciudadanos mayores de 18 años, distribuidos en 6.819 juntas receptoras de votos.

El análisis de comportamiento electoral de estas elecciones municipales en el país, pasa necesariamente por el tamiz de la representatividad de los resultados y por los altos niveles de abstencionismo en la mayoría de cantones. Desde luego no se puede obviar que en este tema en particular, no se tiene un parámetro concreto de comparación y análisis, al ser el primer evento electoral de este tipo.

<p>Nota: Las cifras presentes en las Ponencias aquí publicadas fueron revisadas detalladamente y en algunos casos corregidas, para el Noveno Informe sobre el Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.</p>
--

## **La organización de las elecciones municipales de diciembre 2002 y enero 2003: el papel del TSE**

A criterio del Tribunal Supremo de Elecciones, la organización y administración de las elecciones municipales de diciembre 2002 y enero 2003, representaron una verdadera complejidad organizativa y logística debido a diferentes factores.

En su informe de evaluación preliminar, la Coordinación de Programas Electorales sostiene que “el TSE tuvo la obligación de inscribir candidaturas y preparar papeletas electorales a nivel de distrito administrativo, que es la más pequeña de las circunscripciones territoriales en que está dividido administrativamente el país. Lo anterior significó, que de una elección tradicional en 81 cantones, 7 provincias y la presidencial, para la cual debían producirse 89 tipos distintos de papeletas, en el caso de la elección del 1° de diciembre se debieron imprimir 545 tipos distintos de papeletas, correspondientes a cada uno de los 464 distritos administrativos y 81 cantones del país, pasando de inscribir 9.966 candidaturas en febrero, a 16.243 candidaturas para diciembre, lo cual implicó todo un reto para este organismo electoral, si se toma en cuenta que el término que concede el Código Electoral para ello es el mismo, que es de tres meses, dentro del cual se deben estudiar e inscribir todas las candidaturas, empacar, organizar y distribuir los paquetes con la documentación electoral de las 6.819 Juntas Receptoras de Votos, capacitar, juramentar y acreditar a más de 45.000 miembros de Juntas Receptoras de Votos.”<sup>1</sup>

Se imprimieron 2.922.474 papeletas para Alcalde (que incluye un doble tiraje del cantón de San Ramón) y 2.444.251 de Síndicos y Concejales de Distrito (incluidas las de Concejales Municipales de Distrito), para un total de 5.366.725 papeletas impresas. Para la elección de diciembre del 2002 se acondicionaron los mismos centros de votación utilizados en la elección Presidencial de febrero de ese mismo año.

Una de las mayores complejidades en la organización del proceso, se presentó con la juramentación e instalación de las juntas receptoras de votos. Para el TSE “debido a la poca asistencia de los miembros de mesa al proceso de juramentación, se planteó como plan de contingencia, que los funcionarios del Tribunal laboraran el día de la elección como miembros de mesa. En virtud de ello, laboraron el día de la elección, como miembros de mesa, un total de 70 funcionarios”. Relacionado con lo anterior, a juicio de los personeros “para esta ocasión fue muchísimo mayor el número de casos en que tuvo el asesor electoral que ir a buscar a los miembros de mesa casa por casa, con el objeto de poder completar la etapa de juramentación e instalación de juntas receptoras de votos”.

Las elecciones municipales del pasado mes de diciembre representaron un alto grado de complejidad para este organismo electoral, debido a la poca participación

de los partidos políticos dentro del proceso y a que por primera vez debía realizarse elecciones a nivel de distrito administrativo, lo que trajo consigo dificultades para entregar el material electoral, en este sentido se apunta que “la entrega (de material electoral) no tuvo el éxito de otros años, pues al final del período previsto para ello faltaron muchas cajas por entregar, y en muchos casos, todavía el día anterior de las elecciones se estaban entregando cajas casa por casa”.

La inscripción de candidaturas y la impresión de papeletas tuvo para el TSE “una complejidad mucho mayor que en todos los procesos realizados hasta ese momento, ya que por primera vez se estaban celebrando elecciones a nivel de distrito administrativo, por lo que debían emitirse papeletas distintas para cada uno de éstos, lo que, además, incrementó considerablemente el número de candidatos a inscribir”.

El proceso de conteo y asignación de escaños no estuvo exento de las complejidades apuntadas, debido a las particularidades de la elección, en esta materia “el TSE tuvo que integrar la normativa para contemplar aquellos casos en que un partido que había obtenido votos suficientes para que se les adjudicara una plaza, no había inscrito total o parcialmente sus candidatos en determinados distritos, para los puestos de síndicos y miembros de los Concejos de Distrito (aproximadamente 40 casos en total), estableciendo el Tribunal las reglas a seguir en esos casos”.

El costo total de las elecciones municipales efectuadas el 1° de diciembre del 2002 y el 19 de enero del 2003, ascendió a ¢ 520.669.423,29 según documentos oficiales del Tribunal Supremo de Elecciones.

## **Elecciones Municipales en Costa Rica**

A diferencia de otras naciones latinoamericanas y europeas, cuyas elecciones de autoridades políticas locales se realizan de manera separada a las elecciones nacionales, en Costa Rica la definición temporal prevista para el primer domingo de diciembre posterior a los comicios nacionales efectuados en febrero, tan sólo diez meses después de elegir presidente y diputados, impide que estas primeras elecciones locales cumplan con sus tres principales cometidos:

- ↳ Un parámetro para medir la importancia que tienen los asuntos locales en el país y en la sociedad en general,
- ↳ Servir de termómetro en lo que a respaldo electoral partidario se refiere, con miras a las próximas elecciones presidenciales o legislativas, lo que suele denominarse como elecciones de medio período en las que se miden fuerzas electorales,

- ↪ Finalmente, es imposible que con los resultados electorales a nivel local, los ciudadanos emitan una valoración acerca de la gestión gubernamental, pues las nuevas autoridades nacionales han tomado posesión en el mes de mayo, 7 meses antes.

Lo cual hace plantearse la pregunta de ¿a qué tipo de transformación o cambio democrático estamos asistiendo en el nivel local?. Esta ponencia pretende abordar algunas de estas interrogantes e inquietudes a través del análisis del comportamiento electoral suscitado en las elecciones municipales de diciembre 2002 y enero 2003. El análisis sigue una lógica electoral, que arranca con el elemento candidaturas y finaliza con los resultados electorales.

## **Candidaturas a cargos municipales**

Para un total de 4.900 puestos a elegir, el Tribunal Supremo de Elecciones recibió 18.314 solicitudes de inscripción de candidaturas a los 5 diferentes cargos de representación. Lo que dio paso a la aprobación de 16.243 candidatos y candidatas.

En lo que al análisis de las candidaturas a los diferentes cargos de elección a nivel local se refiere, en el Cuadro No. 1, aparece la composición por género de las postulaciones. Esta composición muestra como la participación de las mujeres como candidatas propietarias a alcaldías es significativamente menor, en comparación con las mujeres que se postulan a los mismos cargos pero como suplentes (un 10,7% y un 52,7% respectivamente).

En las candidaturas de síndicos municipales, se presenta una situación un tanto similar. Un 29% de los inscritos como candidatos a síndicos propietarios son mujeres y un 74% de los que se postulan al cargo de síndico suplente son mujeres.

Por su parte la composición de las candidaturas a los Concejos de Distrito muestra mayor equilibrio en materia de género. Un 51,6% de los postulantes a concejales de distrito propietarios son mujeres, y un 51,9% de los aspirantes a dicho cargo pero como suplentes corresponden a mujeres.

Para la elección de los ocho Concejos Municipales de Distrito, las candidaturas mostraron una distribución de 48 hombres (47,5%) y 53 mujeres (52,5%) en el caso de los cargos de concejales propietarios. Y en los casos de concejales municipales de distrito suplentes, un 47,6% son hombres y un 52,4% son mujeres. Para ocupar el cargo de los 8 Intendentes municipales existentes en el país se postularon 24 hombres (92,3%) y 2 mujeres (un 7,7%).

De lo anterior se desprende el hecho de que las mujeres fueron postuladas en las papeletas en mayor cantidad en los cargos de suplentes que en los puestos de propietarios. Asimismo, en los cargos municipales que se eligen por el principio de representación mayoritaria (el cargo se asigna al que alcanza la mayoría simple de los votos) se postulan una menor cantidad de mujeres en las plazas de propietarios y un mayor número en las de suplentes. Mientras que, en los cargos en los que opera el principio de representación proporcional (en el que los escaños se asignan de acuerdo a la cantidad de votos obtenidos) las mujeres tienden a ocupar la mayoría de lugares en las papeletas ya sea como propietarias o como suplentes.

Resulta pertinente señalar lo anterior, en virtud de que en teoría la asignación de cargos por la vía mayoritaria limita las posibilidades de las mujeres de ocupar cargos públicos y la proporcionalidad las favorece. La composición por género de las candidaturas anotada en el Cuadro No. 1, influyó en la posterior asignación de escaños una vez efectuada la elección.

De hecho, el porcentaje de mujeres que ganan una alcaldía (un 8,6%) es muy similar al porcentaje de mujeres que se postulan para el cargo de alcaldesas (un 10,7%), igual sucede en el caso de los intendentes, en donde se postulan únicamente 2 mujeres (un 7,7%) y como se verá más adelante, las 2 resultan electas (lo que representa un 25%).

Cuadro No. 1  
Distribución de candidaturas a cargos municipales por género  
Elecciones Municipales 2002-2003

Cargo	Propietarios				Suplentes			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Alcaldes	326	89.3	39	10.7	342	47.3	381	52.7
Síndicos	1259	71.0	515	29.0	444	25.9	1267	74.1
Miembros de Concejos de distrito	2881	48.4	3067	51.6	2640	48.1	2852	51.9
Intendentes	24	92.3	2	7.7	-	-	-	-
Miembros de Concejos Municipales de Distrito	48	47.5	53	52.5	49	47.6	54	52.4
Totales	4538	55.2	3676	44.8	3475	43.3	4554	56.7

Fuente: Elaboración propia a partir del TSE. 2003.

## Partidos Políticos participantes y que obtienen escaños en las elecciones municipales

La cantidad de partidos políticos que participan de las elecciones municipales en el país, siguió la tendencia a incrementarse elección tras elección. En los comicios celebrados en diciembre 2002 y enero 2003, tomaron parte 11 agrupaciones a escala nacional (uno es una coalición partidaria), 4 a escala provincial (dos de ellos pertenecientes a la provincia de Cartago) y 19 partidos políticos cantonales. En total para participar se encontraban habilitados 34 agrupaciones partidarias.

Cuadro No. 2  
Cantidad de partidos políticos que participan de los diferentes niveles electorales  
Elecciones Municipales 2002-2003

Nivel en el que participa	Cantidad	Porcentaje (%)
Partido político nacional	11	32,4
Partido político provincial	4	11,7
Partido político cantonal	19	55,9
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia. 2003.

## La participación de partidos políticos cantonales en Costa Rica <sup>2</sup>

La emergencia de partidos políticos cantonales en nuestro país, toma auge a partir de la década de los años ochenta, en mucho sentido como organizaciones que en el espacio urbano local, pretenden responder a intereses comunales que demandan servicios y señalan problemas derivados de las decisiones del Poder Central que no ha tomado en cuenta el parecer de sus pobladores a la hora de desarrollar políticas públicas.

Aunque la historia de los procesos electorales municipales en nuestro país está ligada al desenvolvimiento del sistema electoral vigente desde 1952, ya desde 1949 hay pruebas de la inscripción y participación de partidos cantonales, tal es el caso de los partidos Ulatista de Palmares, Unión Cantonal de Carrillo, Independiente de Atenas y Unión Progresista (Valverde Vega), y posteriormente, con la evolución de los procesos electorales, aparecen nuevas agrupaciones políticas cantonales.

Los resultados obtenidos en el marco de la investigación permiten determinar dos ciclos históricos en la participación de partidos políticos cantonales en nuestro país desde 1953. Ambos ciclos dan cuenta de la existencia de un sistema de partidos de carácter multipartidista que participan en los procesos de elección municipal.

Hecho que necesariamente plantea la revisión de la predominancia bipartidista del sistema de partidos políticos en Costa Rica en el nivel local, tal y como se ha reconocido tradicionalmente.

Un primer ciclo va de 1949 a 1978 teniendo como principal característica la inestable permanencia de partidos políticos cantonales a lo largo de los 7 procesos electorales. En este período participan 4 agrupaciones cantonales, y ninguna de ellas permanece más allá de una elección municipal. Considerando los tres niveles de participación partidaria (nacional, provincial y cantonal) intervienen en las elecciones municipales un total de 38 partidos políticos.

Otro factor importante de reseñar como parte de este primer ciclo, es el hecho de que predomina en el comportamiento de inscripción y participación de estos partidos cantonales, la necesidad de utilizar la escala cantonal como trampolín para transformarse posteriormente en partidos provinciales o nacionales, mecanismo empleado por un total de 15 agrupaciones.

El segundo ciclo comprende desde 1982 hasta la actualidad (2002) y en contraposición al ciclo anterior, las agrupaciones cantonales manifiestan mayor permanencia en el sistema de partidos (el caso más llamativo es el de Alajuelita Nueva, vigente desde 1982), y superan el umbral de participación en una sola elección.

El número de partidos cantonales que participan de las elecciones municipales durante el período 1982-2002 asciende a 18, y éstos partidos se inclinan por mantener su estatus cantonal. El último partido cantonal que tramita un cambio en su nivel de inscripción lo hace en el año 1989 (Partido Acción Laborista Agrícola, que se transforma de cantonal a provincial). En los últimos dos procesos electorales (1998 y 2002) hay una ampliación importante en la dinámica de inscribir nuevas agrupaciones a nivel cantonal.

En este segundo ciclo, participan de la elección municipal un total de 48 agrupaciones políticas, incluidas aquellas inscritas a nivel nacional, provincial y cantonal.

Una posible explicación de esta ampliación es precisamente una atenuación del predominio del bipartidismo, amparado a la búsqueda de soluciones alternativas a los problemas derivados del desarrollo urbano y de la incapacidad de los partidos políticos nacionales por dar respuesta a los problemas locales desde gobiernos nacionales.

La evolución histórica de la presencia de partidos cantonales compitiendo por plazas efectivas de regidores y síndicos con mayor fuerza a partir de 1982, plantea un dilema a la recomposición del sistema de partidos políticos hegemónico en el contexto de las elecciones municipales, como un sistema con tendencia a la

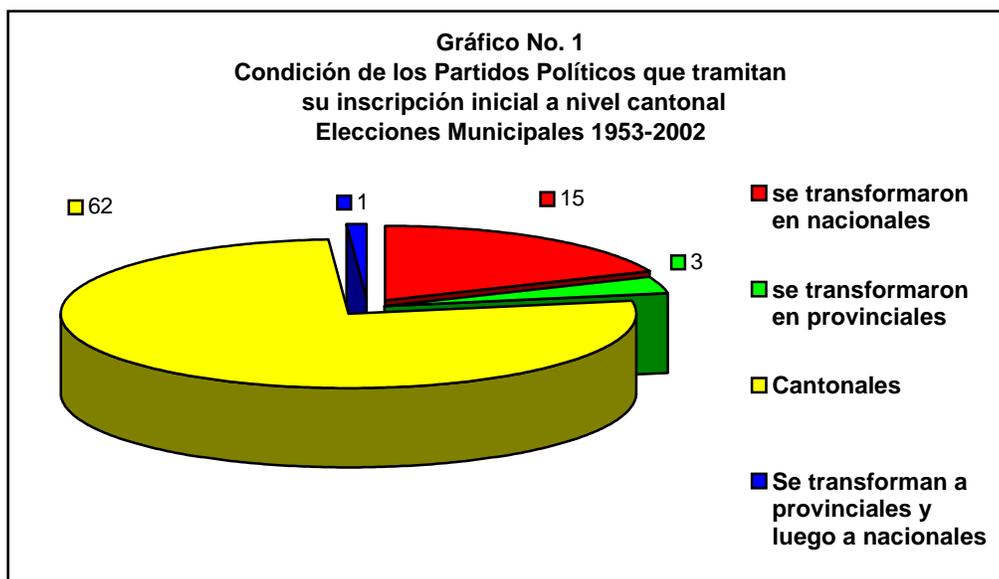
moderación del bipartidismo y en algunos cantones pasos importantes hacia el multipartidismo. Situación que es marcadamente pronunciada desde la elección de 1998 y que solamente su réplica en elecciones consecutivas podrá sugerir que estamos frente a un sistema multipartidista.

Un factor determinante en la inscripción de partidos políticos cantonales en relación con el sistema de partidos políticos, es el síndrome histórico de transformarse en partidos políticos provinciales o nacionales. Se puede determinar inicialmente, sobre todo en el primer ciclo histórico (1949-1978) este fenómeno como una de las principales características de las elecciones municipales, la “tentación” de utilizar la experiencia de vida política cantonal como trampolín para acceder a mayores espacios de representación política, aspecto que es menos recurrente en el segundo ciclo histórico que comprende el período 1982-2002.

Este comportamiento “transformista” en el nivel de participación o inscripción partidaria, es posible dado que la reglamentación electoral faculta que mediante la aprobación de la asamblea superior del partido y la adecuación de los estatutos de partidos políticos inscritos en escalas cantonal, provincial y nacional, se transformen en una escala distinta en la que inicialmente se inscriben.

Como se puede notar en el Gráfico No. 1, tres agrupaciones (un 3,7%) que tramitan inicialmente su inscripción a escala cantonal, se transforman en partidos políticos provinciales y 15 (18,5%) en este mismo nivel de inscripción, pasan a ser agrupaciones nacionales.

Solamente un partido político (que corresponde a un 1,2%) se inscribe primero en el nivel cantonal, y luego se transforma en provincial y posteriormente en nacional, pasando por todos los niveles.



Fuente: Elaboración Propia con información del TSE. 2002.

## Comportamiento electoral en la elección municipal

### 1. ¿Qué agrupación ganó?: Partido Político Ganador en las elecciones municipales

Los partidos políticos como entidades estuvieron más que ausentes y fueron en algunos casos relegados y “negados” por sus propios candidatos, de la elección municipal de diciembre 2002 y enero 2003 (en alusión a la utilización por parte de algunos candidatos de signos externos con colores diferentes a los tradicionales, como en el caso del candidato del PLN en Escazú que prefirió usar en su bandera los colores negro y blanco en vez del tradicional verde y blanco), y en otros casos, simplemente las agrupaciones fueron utilizados como franquicias partidarias “presta banderas” para postularse a la elección.

En la ponencia se optó por determinar el partido político ganador en dichas elecciones. El indicador de Partido Político Ganador precisa la agrupación política que para cada uno de los 81 cantones del país obtiene la mayor cantidad de votos (en términos absolutos) en las elecciones municipales de alcalde.

En números absolutos, el PUSC gana 48 de las 81 alcaldías (un 59,3%). Liberación Nacional por su parte, se queda con 27 alcaldías en todo el país, lo que representa un (33,3%), de los cuales 3 son cabecera de provincia. Lo cual reafirma que el PUSC y el PLN son las agrupaciones que siguen teniendo capacidad para ganar la mayor parte de cantones (más del 90%) y encabezar el gobierno municipal.

Los partidos emergentes mantienen una pequeña cuota de poder en materia de cargos de alcaldes municipales. Un total de 6 alcaldes en todo el país (un 7,2%) pertenecen a partidos emergentes. De estos 6 alcaldes mencionados, 2 (un 2,4%) corresponden a partidos políticos cantonales, una cifra que si bien es cierto es pequeña en relación con la cantidad de agrupaciones cantonales que participan (19 en total, un 55,9%), no deja de ser relevante en la medida en que la designación de alcaldes se efectúa por elección mayoritaria, lo cual supone en teoría mayores obstáculos para las agrupaciones locales.

Al igual que en el caso de la participación de agrupaciones locales en la elección de regidores municipales, un aspecto que pareciera haber pasado desapercibido por completo, es que algunas de estas agrupaciones cantonales en las últimas dos décadas, pero especialmente en las elecciones de 1998 y el 2002, se han “brincado” literalmente ciertas barreras y siguen teniendo presencia, una presencia catalogada como pequeña, pero ocupando finalmente cuotas en la distribución de la representación política local de manera permanente y atenuando el esquema bipartidista.

En el caso del partido Acción Ciudadana que en febrero del 2002 en los comicios de regidores municipales ganó 8 cantones, para diciembre y enero en la designación de alcaldes solamente logró triunfar en el cantón de Montes de Oca.

Cuadro No. 3  
Partido Político Ganador de la Alcaldía Municipal  
Elecciones Municipales 2002-2003  
(absolutos y relativos)

<b>Partido Político</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
1. Unidad Social Cristiana	48	59.3
2. Liberación Nacional	27	33.3
3. Renovación Costarricense	1	1.2
4. Guanacaste Independiente	1	1.2
5. Auténtico Paraiseño	1	1.2
6. Independiente Obrero	1	1.2
7. Curridabat Siglo XXI	1	1.2
8. Acción Ciudadana	1	1.2
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia. 2003.

## **2. ¿Quién había ganado en febrero y quién ganó en diciembre?: Cantones Baluartes: comparación de la elección de Regidores y Alcaldes**

El indicador de cantones baluarte hace referencia a la alternabilidad en materia de partido político ganador cantonal (en términos absolutos) comparando dos elecciones: la de regidores en febrero del 2002 y la de alcaldes en diciembre 2002 y enero 2003. Por cantón baluarte se entiende que alguno de los partidos políticos participantes, gana ese cantón en la elección de regidores y repite en la elección de alcaldes. Se analiza por separado lo que sucede con el PLN, el PUSC, el PAC y partidos emergentes en las dos elecciones mencionadas.

Como se aprecia en los cuadros siguientes, el Partido Unidad Social Cristiana mantiene un bloque “duro” de cantones baluarte. La elección de alcaldes le permite al PLN recuperar terreno con respecto a su principal adversario político, aunque se ve superado en 4 cantones cabecera de provincia y otras localidades estratégicas.

### **Partido Liberación Nacional**

Cantones que continúan siendo Baluartes del PLN: <b>2</b>	Cantones en donde el PLN gana al PAC: <b>1</b>
Cantones en donde el PLN gana a Partidos cantonales: <b>1</b>	Cantones en donde el PLN gana al PUSC: <b>12</b>
Cantones que pasan a ser Baluartes del PLN: <b>11</b>	<b>TOTAL : 27</b>

Fuente: Elaboración propia. 2003.

### **Partido Unidad Social Cristiana**

Cantones que continúan siendo Baluartes del PUSC: <b>25</b>	Cantones en donde el PUSC gana al PAC: <b>5</b>
Cantones en donde el PUSC gana a Partidos cantonales: <b>1</b>	Cantones en donde el PUSC gana al PLN: <b>16</b>

Cantones que pasan a ser Baluartes del PUSC: <b>1</b>	<b>TOTAL : 48</b>
--	-------------------

Fuente: Elaboración propia. 2003.

**Partido Acción Ciudadana**

Cantones que continúan siendo Baluartes de PAC: <b>1</b>	<b>TOTAL : 1</b>
---	------------------

Fuente: Elaboración propia. 2003.

**Partidos Políticos Emergentes (entre ellos los partidos políticos cantonales)**

Cantones que continúan siendo Baluartes de Partidos emergentes: <b>1</b>	Cantones en donde Partidos emergentes ganan al PLN: <b>2</b>
Cantones en donde Partidos emergentes ganan al PUSC: <b>2</b>	<b>TOTAL : 5</b>

Fuente: Elaboración propia. 2003.

**3. ¿Por cuánto ganó la agrupación política que ganó?: Diferencias en el respaldo electoral municipal, partido ganador y partido perdedor**

Este indicador refleja y compara las diferencias en el número de votos obtenidos entre el partido que encabeza la votación (partido ganador) y la agrupación en segundo lugar en respaldo electoral (partido perdedor), tomando como base el porcentaje de votos alcanzado por las agrupaciones con respecto al padrón electoral de cada cantón.

Cuadro No. 4  
Categorías de análisis del indicador diferencias en el respaldo electoral  
hacia el primer y segundo partido político con respecto al padrón electoral  
Elecciones de alcaldes municipales 2002-2003

Categorías	Valor
1. Diferencia Ajustada (DA)	La diferencia entre el primer y el segundo partido político está en el rango 0 – 4.9% del padrón electoral
2. Ligera Diferencia (LD)	La diferencia entre el primer y el segundo partido político se ubica en el rango 5 – 9.9% del padrón electoral
3. Diferencia Media (DM)	La diferencia entre el primer y el segundo partido político está en el rango 10 – 14.9% del padrón electoral
4. Diferencia Alta (DA)	La diferencia entre el primer y el segundo partido político se ubica en el rango 15 – 19.9% del padrón electoral
5. Diferencia Muy Alta (DA)	La diferencia entre el primer y el segundo partido político es mayor al 20% del padrón electoral

Fuente: Elaboración Propia. 2002.

Tomando como base los parámetros señalados, en un 74% de cantones del país (Cuadro No. 5) la elección municipal se resolvió por muy poco margen de votos: menos de un 5% del padrón electoral cantonal. En promedio las diferencias entre las agrupaciones se situó en el 3,8% de los padrones electorales cantonales, lo cual habla de una elección disputada a pesar de haber sido muy poco concurrida y votada.

En números absolutos, la mayor diferencia en respaldo electoral entre el partido ganador y la agrupación perdedora en términos absolutos, se presentó en el cantón central de San José con 6.864 y la menor se suscitó en el cantón de Mora, en donde la contienda se resolvió únicamente por 3 votos. En números relativos, el cantón de Jiménez presenta la mayor diferencia (un 23,1% del padrón electoral cantonal) y nuevamente la localidad de Mora con la menor diferencia (un 0,02% del padrón). Algunos otros cantones en donde las diferencias de respaldo electoral fueron ajustadas son: Escazú (0,3%), León Cortés (0,4%), Heredia (0,1%), Curridabat (0,5%), San Carlos (0,4%), Nicoya (0,3%), Matina (0,2%) y Golfito (0,3%).

Cuadro No. 5  
Número de cantones según categorías de diferencias en el respaldo electoral  
votos del primer y segundo partido político con respecto al padrón electoral cantonal  
Elecciones de Alcaldes Municipales 2002-2003

Categorías (siglas)	Número de Cantones	
	Absolutos	Relativos (%)
1. Diferencia Ajustada (DA)	60	74.1
2. Ligera Diferencia (LD)	14	17.3
3. Diferencia Media (DM)	5	6.2
4. Diferencia Alta (DA)	1	1.2
5. Diferencia Muy Alta (DA)	1	1.2
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración Propia. 2003.

#### **4. ¿Cómo ganó la agrupación política que ganó?: Control Electoral Partidario en las elecciones municipales**

Este indicador se construye a partir de la sumatoria de los porcentajes de votos de los partidos políticos en cada uno de los 81 cantones del país para las elecciones de alcaldes del 2002-2003. Se suman los porcentajes de votos en dos bloques. El primer bloque corresponde al porcentaje de votos del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) y el Partido Liberación Nacional (PLN); y el segundo referente a los porcentajes de votos de los partidos políticos emergentes (entre los que se incluyen partidos provinciales, cantonales; en otras palabras el resto de agrupaciones diferentes al PUSC y al PLN que participan en las elecciones de regidores municipales).

El indicador pone de manifiesto el cambio en los porcentajes de votos que reciben los partidos políticos en los cantones del país. Debido a la imposibilidad de contar con una elección parámetro para comparar se optó por comparar los resultados del indicador en las elecciones de regidores (febrero 2002) y alcaldes (2002-2003). En el Cuadro No. 6 aparecen las categorías de análisis utilizadas.

Cuadro No. 6  
Costa Rica  
Categorías de control electoral partidario  
en las elecciones de alcaldes y regidores municipales 2002-2003

Categorías	Valor
1. Fuerte Predominio del Control Electoral Bipartidista (FPCB)	Suma de los porcentajes de votos del PUSC y el PLN es mayor al 85% del total de votos.
2. Predominio del Control Electoral Bipartidista (PCB)	Suma de los porcentajes de votos del PUSC y el PLN están entre el 70 y el 85% del total de votos.
3. Control Electoral en Disputa (CED)	Suma de los porcentajes de votos del PUSC y el PLN están entre el 50 y el 70% del total de votos.
4. Control Electoral de Partidos Emergentes (CPE)	Suma de los porcentajes de votos de los partidos políticos emergentes es mayor al 50% del total de votos.

Fuente: Elaboración Propia. 2002.

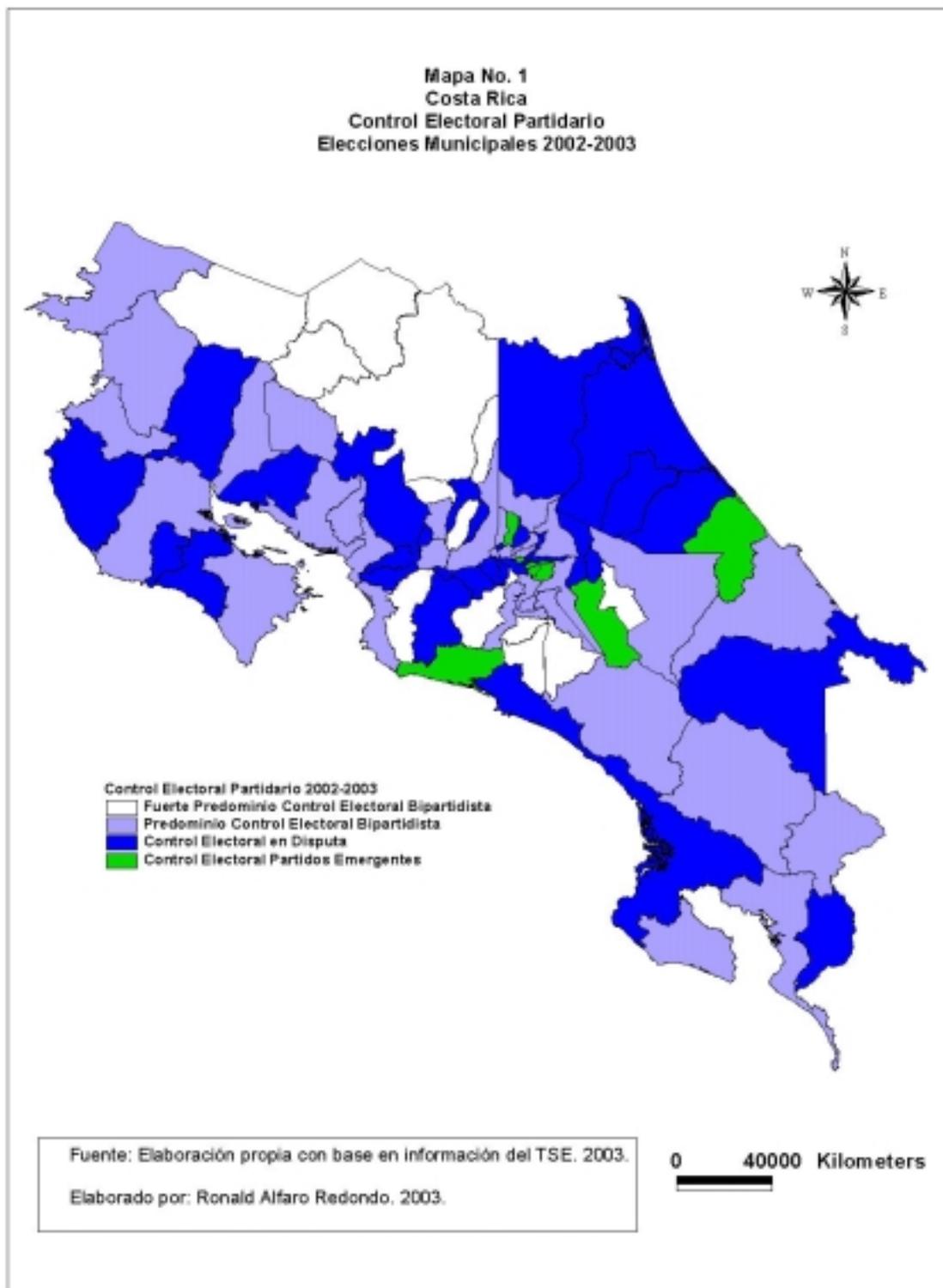
El indicador de Control Electoral Partidario muestra cómo están ganando los partidos políticos en los cantones del país, si reciben menos votos que elecciones anteriores, o si por el contrario ganan con un mayor porcentaje de votos. Si se compara la elección de alcaldes (diciembre 2002 y enero 2003) con la elección de regidores (febrero 2002), que aunque no se debe pasar por alto que son eventos electorales muy diferentes (por factores como la coincidencia con otros procesos electorales, el financiamiento electoral y principalmente la forma en la que se eligen a dichas autoridades, a los alcaldes mayoritariamente, y a los regidores de manera proporcional), se tiene que la elección de alcaldes representó para el bipartidismo (PUSC y PLN) una oportunidad para su reposicionamiento y la recuperación del terreno perdido a nivel local, pues de 24 cantones (un 29,6%) en los que obtenían más del 70% de votos en la elección de regidores, pasaron a 43 (un 53%).

El cambio operó principalmente en el sentido de pasar de ser cantones con la condición de control electoral en disputa a ser cantones con predominio del control electoral bipartidista, un comportamiento comprensible tratándose la elección de alcaldes de una elección mayoritaria. Mientras que las categorías extremo (Fuerte Predominio del Control Electoral Bipartidista y Control Electoral de Partidos Emergentes) se mantienen prácticamente igual en términos absolutos en febrero que en diciembre, resaltando que se tienen más cantones (se pasa de 7 a 13) en donde la categoría de Control Electoral Partidario es el Fuerte Predominio Bipartidista. El Cuadro No. 7, muestra como no se salta o se “brinca” de categoría sino que se pasa entre categorías.

Cuadro No. 7  
Número de cantones según categorías del cambio en los  
porcentajes de votos de los partidos políticos  
Elecciones de Alcaldes Municipales 2002-2003

Categorías (siglas)	REGIDORES 2002		ALCALDES 2002-2003	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
1. Fuerte Predominio del Control Electoral Bipartidista (FPCB)	7	8,6	13	16
2. Predominio del Control Electoral Bipartidista (PCB)	17	21,0	30	37
3. Control Electoral en Disputa (CED)	50	61,8	30	37
4. Control Electoral de Partidos Emergentes (CPE)	7	8,6	8	9,9
Total	81	100,0	81	100,0

Fuente: Elaboración Propia. 2003.



#### 4.1. Cuadro de posibilidades de combinación de categorías de comportamiento de la variable control electoral 2002-1 (regidores) y 2002-2 (alcaldes)

Al comparar las dos elecciones mencionadas se pueden presentar 12 diferentes posibles combinaciones de categorías, las cuales se resumen en el siguiente cuadro. Un cantón puede haber sido categorizado como de Control Electoral en Disputa (CED) en la elección de regidores, mientras que para la elección de alcaldes su condición pasa a pertenecer a la categoría Predominio de Control Bipartidista (PCB).

Cuadro No. 8  
Cuadro de posibilidades de combinación de categorías de control electoral partidario entre elecciones.  
Elecciones de regidores y alcaldes municipales 2002-2003

Elección de regidores	Elección de alcaldes			
	FPCB	PCB	CED	CPE
FPCB		FPCB - PCB	FPCB - CED	FPCB - CPE
PCB	PCB - FPCB		PCB - CED	PCB - CPE
CED	CED - FPCB	CED - PCB		CED - CPE
CPE	CPE - FPCB	CPE - PCB	CPE - CED	

Fuente: Elaboración propia. 2003.

Para cada una de las posibilidades de combinación de categorías mencionadas, se contabiliza la cantidad de cantones que se ubican en ellas. La mayor parte de cantones se mantiene igual (33 en total) no experimentaron cambio alguno. Otra porción de cantones importante (20) son aquellos que se ubicaban en la categoría Control Electoral en Disputa y pasaron a formar parte de la categoría Predominio del Control Electoral Bipartidista. En el resto de posibles combinaciones la cantidad de cantones varía entre 7 y 1.

Cuadro No. 9  
Comportamiento de la variable control electoral comparado  
Elecciones municipales de regidores (2002-1) y alcaldes (2002-2)

Cantones que se mantienen igual: 33	Cantones que pasan de CED a PCB: 20	Cantones que pasan de CED a FPCB: 7
Cantones que pasan de PCB a CED: 5	Cantones que pasan de CPE a CED: 4	Cantones que pasan de CED a CPE: 4
Cantones que pasan de PCB a FPCB: 3	Cantones que pasan de FPCB a PCB: 2	Cantones que pasan de FPCB a CED: 2
Cantones que pasan de PCB a CPE: 1	<b>TOTAL: 81</b>	

Fuente: Elaboración Propia. 2003.

### **5. ¿De veras ganaron los alcaldes?: Comparación de la composición de los concejos municipales y la procedencia partidaria del alcalde**

Los primeros alcaldes municipales electos directamente llegan a concejos municipales fraccionados políticamente, con representación de varios partidos, lo que sin dudas influirá en su gestión al demandar mayor capacidad de su parte para generar acuerdos. Al respecto, los concejos municipales de los 81 cantones del país están compuestos en promedio por 6 regidores. Si se compara numéricamente la composición de los concejos municipales por partido político con respecto a la agrupación de la cual proceden los alcaldes municipal electos en diciembre 2002, se tienen los siguientes resultados.

En los concejos municipales los alcaldes tienen en teoría como “aliados” en promedio a 2 regidores, ya que alcalde y regidores forman parte de la misma agrupación política. Los cantones en los que el alcalde cuenta con un mayor número de regidores afines políticamente son San José, San Carlos, Nicoya,

Puntarenas, Limón y Pococí. Mientras que los alcaldes de Matina y Nandayure no cuentan con miembros afines partidariamente dentro del concejo, pues la agrupación a la que pertenecen no se encuentra representada en el órgano decisor municipal.

En igual sentido, los alcaldes municipales se enfrentan a la presencia en promedio de 4 regidores municipales de fuerzas políticas opositoras. La mayor cantidad de regidores de agrupaciones de oposición al alcalde se dan en los cantones de San José, Desamparados, Alajuela y La Unión; y las localidades con menor cantidad de regidores de “oposición” con respecto al alcalde son Acosta, Upala, La Cruz y Hojanca.

El mayor número de partidos políticos de “oposición al alcalde” representados se da en el cantón de La Unión (5 agrupaciones) y Desamparados, Alajuelita, Paraíso y Santa Cruz (con 4). En contraposición a lo anterior, en los cantones de Acosta, Turrubares, León Cortés, Upala, Guatuso, Nicoya, La Cruz, Hojanca y Talamanca, solamente se encuentra representado un partido político oponente a la agrupación a la que pertenece el alcalde.

Esta comparación permite entender la complejidad política a la cual se enfrentan los alcaldes municipales, lo que les imprime mayores exigencias en materia de negociación pues deberán materializar acuerdos y consensos a lo interno del concejo municipal (que en promedio tiene más regidores opositores que aliados, ver Cuadro No. 10), para llevar a cabo sus iniciativas.

Cuadro No. 10  
Comparación numérica cantonal de la composición de los concejos municipales y el alcalde.  
Elecciones de Alcaldes Municipales 2002-2003

Cantón	(1)	(3)	(4)	(5)	Cantón	(1)	(3)	(4)	(5)
1. San José	13	4	9	3	42. Oreamuno	7	2	5	3
2. Escazú	7	2	5	2	43. El Guarco	5	1	4	2
3. Desamparados	11	3	8	4	44. Heredia	9	3	6	3
4. Puriscal	5	2	3	2	45. Barva	5	2	3	2
5. Tarrazú	5	2	3	2	46. Santo Domingo	5	2	3	2
6. Aserrí	7	3	4	2	47. Santa Bárbara	5	1	4	2
7. Mora	5	2	3	2	48. San Rafael	5	1	4	2
8. Goicoechea	9	3	6	3	49. San Isidro	5	2	3	2
9. Santa Ana	5	1	4	2	50. Belén	5	2	3	2
10. Alajuelita	7	2	5	4	51. Flores	5	1	4	2
11. Coronado	7	2	5	2	52. San Pablo	5	2	3	2
12. Acosta	5	3	2	1	53. Sarapiquí	7	2	5	3
13. Tibás	7	2	5	3	54. Liberia	7	3	4	2
14. Moravia	7	2	5	2	55. Nicoya	7	4	3	1
15. Montes de Oca	7	3	4	3	56. Santa Cruz	7	2	5	4
16. Turrubares	5	2	3	1	57. Bagaces	5	2	3	2
17. Dota	5	2	3	2	58. Carrillo	5	2	3	2
18. Curridabat	7	1	6	3	59. Cañas	5	2	3	2
19. Pérez Zeledón	9	3	6	2	60. Abangares	5	2	3	2
20. León Cortés	5	2	3	1	61. Tilarán	5	2	3	2
21. Alajuela	11	3	8	3	62. Nandayure	5	0	5	2
22. San Ramón	7	2	5	3	63. La Cruz	5	3	2	1
23. Grecia	7	3	4	2	64. Hojanca	5	3	2	1
24. San Mateo	5	1	4	3	65. Puntarenas	9	4	5	3
25. Atenas	5	2	3	2	66. Esparza	5	2	3	2
26. Naranjo	5	2	3	2	67. Buenos Aires	7	3	4	2
27. Palmares	5	1	4	3	68. Montes de Oro	5	2	3	2
28. Poás	5	2	3	2	69. Osa	5	2	3	3
29. Orotina	5	2	3	2	70. Aguirre	5	2	3	2
30. San Carlos	9	4	5	2	71. Golfito	5	2	3	2
31. Alfaro Ruiz	5	1	4	3	72. Coto Brus	7	3	4	2
32. Valverde Vega	5	2	3	3	73. Parrita	5	2	3	2
33. Upala	5	3	2	1	74. Corredores	5	2	3	3
34. Los Chiles	5	2	3	2	75. Garabito	5	2	3	2
35. Guatuso	5	2	3	1	76. Limón	9	4	5	3
36. Cartago	9	3	6	2	77. Pococí	9	4	5	3
37. Paraíso	7	1	6	4	78. Siquirres	7	3	4	3
38. La Unión	9	1	8	5	79. Talamanca	5	3	3	1
39. Jiménez	5	2	3	3	80. Matina	5	0	5	3
40. Turrialba	7	3	4	2	81. Guácimo	5	2	3	2
41. Alvarado	5	2	3	2	<b>PROMEDIO</b>	<b>6</b>	<b>2,2</b>	<b>4,0</b>	<b>2,3</b>

Fuente: Elaboración propia. 2003.

Columna (1): Número de regidores que forman parte del concejo municipal del cantón.

Columna (2): Miembros del concejo municipal que pertenecen al mismo partido que el alcalde.

Columna (3): Miembros del concejo municipal que pertenecen a partidos diferentes al del alcalde.

Columna (4): Número de partidos políticos diferentes a la agrupación política a la que pertenece el alcalde.

## **6. Más de unos, menos de otros: escaños de síndicos municipales por partido político**

En lo que respecta a la distribución de escaños de síndicos municipales (representantes políticos de los distritos), el Cuadro No. 11, resume las cantidades absolutas y relativas según agrupación política (incluidos los concejos municipales de distrito). El PUSC obtiene un total de 229 escaños (49,4%); el PLN 192 (41,3%); el PAC 14 (un 3%) y las restantes agrupaciones emergentes, entre las que se encuentra el Movimiento Libertario, Renovación Costarricense, Independiente Obrero y los partidos cantonales (entre otros) obtuvieron un total de 29 escaños (es decir, un 6,3%).

Esta última cifra que sigue siendo pequeña y pareciera poco importante en comparación con el 90% de los cargos en manos del bipartidismo, es un dato que cobra relevancia en el tanto se reconoce que, para que un partido obtenga un escaño de síndico municipal es necesario haber obtenido la mayoría de votos en el distrito. Por lo que se puede afirmar que en 29 de los 464 distritos del país, el triunfo lo obtuvo una agrupación política diferente al PUSC o al PLN.

En este mismo sentido, resalta el incremento que viene experimentando la cantidad síndicos y síndicas que pertenecen a partidos locales. En el 2002, 12 escaños de síndicos municipales (un 2,4%) pertenecen a partidos cantonales. Como antecedente inmediato, en la elección de síndicos municipales de 1998, las agrupaciones cantonales obtuvieron 7 escaños (1,6%).

Cuadro No. 11  
Partido Político Ganador de escaños de síndicos municipales  
Elecciones Municipales 2002-2003  
(absolutos y relativos)

Partido Político	Cantidad	Porcentaje (%)
1. Unidad Social Cristiana	229	49.4
2. Liberación Nacional	192	41.3
3. Acción Ciudadana	14	3.0
4. Movimiento Libertario	4	0.9
5. Independiente Obrero	4	0.9
6. Renovación Costarricense	4	0.9
7. Auténtico Sarapiqueño	2	0.4
8. Acción Cantonal Siquirres Independiente	2	0.4
9. Del Sol	2	0.4
10. Curridabat Siglo XXI	2	0.4
11. Auténtico Paraiseño	2	0.4
12. Guanacaste Independiente	2	0.4
13. Rescate Nacional	1	0.2
14. Yunta Progresista Escazuceña	1	0.2
15. Coalición Cambio 2000	1	0.2
16. Integración Nacional	1	0.2
17. Garabito Ecológico	1	0.2
<b>Total</b>	<b>464</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia. 2003.

## Más Hombres que Mujeres, pero a la vez, más Mujeres que Hombres: Escaños Municipales por Género

La distribución de escaños municipales por género en los cargos electos en diciembre 2002 y enero 2003 arroja dos comportamientos interesantes. En aquellos casos en los que la asignación de escaños se resuelve a partir del criterio de representación mayoritaria, los hombres resultan mayoritariamente gananciosos: un 91% de cargos en la elección de alcaldes y un 71% en la de síndicos. En estos mismos casos, las mujeres obtienen el 8,6% y el 28% respectivamente, muy por debajo del 40%.

Por su parte, en la asignación de escaños que se efectúa por el principio de representación proporcional, las mujeres alcanzan una cantidad de plazas que supera el 40% previsto en la legislación. En el caso de los miembros de concejos de distrito, un 45% son mujeres

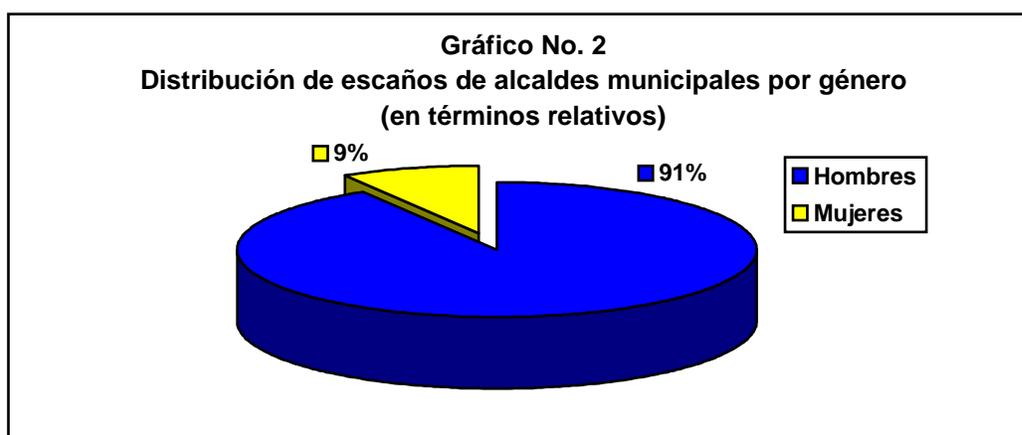
## 1. Alcaldías Municipales

De los 81 alcaldes, 74 son hombres y solamente 7 son mujeres. Las alcaldesas electas pertenecen a los cantones de Montes de Oca (Partido Acción Ciudadana); Curridabat (Partido Curridabat Siglo XXI); Pérez Zeledón, (Partido Unidad Social Cristiana); Santo Domingo (Partido Liberación Nacional); San Isidro (Partido Liberación Nacional); San Pablo (Partido Unidad Social Cristiana) y La Cruz (Partido Unidad Social Cristiana). En materia de alcaldes suplentes, la composición resultó ser de 86 mujeres (un 56%) y 76 hombres (un 46,9%).

Cuadro No. 12  
Distribución de Escaños de Alcaldes Municipales según género  
Elecciones Municipales 2002-2003

Género	Cantidad	Porcentaje (%)
Hombres	74	91,4
Mujeres	7	8,6
Total	81	100,0

Fuente: Elaboración Propia. 2003.



Fuente: Elaboración Propia. 2003.

## 2. Síndicos Municipales

Las 456 plazas de síndicos municipales propietarios (excluyendo los 8 síndicos de concejos municipales de distrito tratados más adelante) se distribuyen por género de la siguiente manera: 328 hombres (un 71,9%) y 128 mujeres (28,1%). En lo que respecta a cargos de síndicos municipales suplentes, la composición fue de 322 mujeres (un 70,6%) y 134 hombres (para un 29,4%).

Los hombres obtienen más escaños en cantones como San Carlos (12), Pérez Zeledón (11), San Ramón (11), Alajuela (9), Turrialba (9), Desamparados, Puriscal

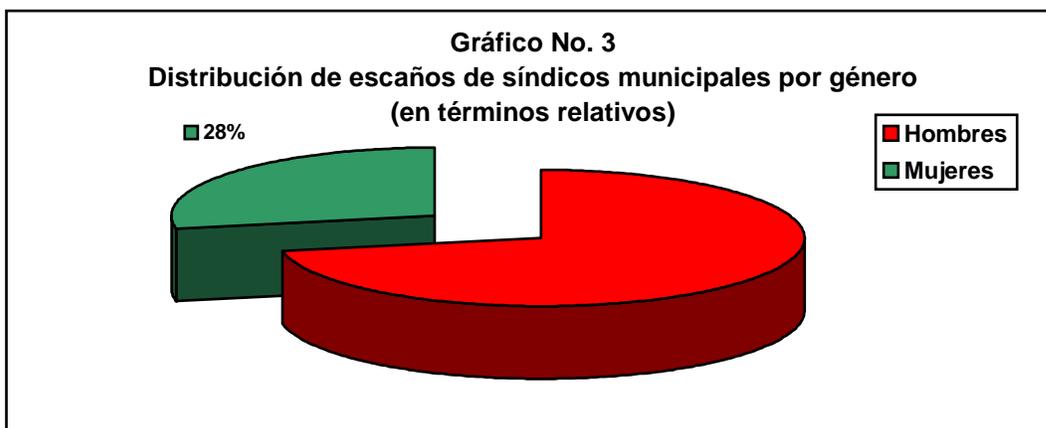
y Cartago (con 8 cada uno). Las mujeres por su lado, alcanzan una cantidad mayor de escaños en las comunidades de San José (8), Goicoechea (5), Alajuela (5), Puntarenas (5), Desamparados, Alajuelita, Palmares y Santa Cruz (con 4 cada uno).

Cuadro No. 13  
Distribución de Escaños de Síndicos Municipales según género  
Elecciones Municipales 2002-2003  
(no incluye síndicos de concejos municipales de distrito)

Género	Cantidad	Porcentaje (%)
Hombres	328	71,9
Mujeres	128	28,1
Total	456*	100.0

Fuente: Elaboración Propia. 2003.

\* Nota: no se contabiliza el distrito administrativo Isla del Coco, pues es un parque nacional.



Fuente: Elaboración Propia. 2003.

### 3. Concejos de Distrito

Los Concejos de Distrito son los órganos encargados de vigilar la actividad municipal y colaborar con los distritos de las respectivas municipalidades. Cumplen la función de enlace entre el distrito y el gobierno municipal. Estos órganos están integrados por cinco miembros propietarios; uno de ellos será el síndico propietario y cinco suplentes de los cuales uno será el síndico suplente.

En su primer elección directa, de los 1824 cargos a elección, los hombres obtuvieron 990 (el 54,3%) y las mujeres alcanzaron 834 plazas (un 45,7%).

Cuadro No. 14  
Distribución de Escaños de miembros de  
Concejos de Distrito según género  
Elecciones Municipales 2002-2003  
(incluye escaños de síndicos municipales)

Género	Cantidad	Porcentaje (%)
Hombres	990	54,3
Mujeres	834	45,7
Total	1824	100,0

Fuente: Elaboración Propia. 2003.

Si tomamos la distribución de concejales de distrito por cantón según género, se pone de manifiesto una composición equilibrada de los Concejos de Distrito entre hombres y mujeres, situación que se presenta en 49 cantones del país (60,5%). En este mismo sentido, en 12 cantones predominan las mujeres (un 14,8%); por su parte, los hombres ocupan el mayor porcentaje de escaños en un total de 20 localidades (24,7%).

El mayor número de hombres concejales de distrito por cantón se da en San Ramón (con 30), Desamparados y Alajuela (con 28 cada uno), San Carlos (27) y Puntarenas (26). Y la mayor cantidad de mujeres miembros de concejos de distrito se presenta en Alajuela (con 28; igual número que el de hombres), Turrialba (26), San Carlos (25), San José (24) y Cartago (con 23 mujeres).

Cuadro No. 15  
Categorías de clasificación de la distribución de escaños de  
regidores, síndicos municipales y miembros de concejos de distrito  
por género en los 81 cantones del país  
(construido a partir del porcentaje de escaños en manos de mujeres)

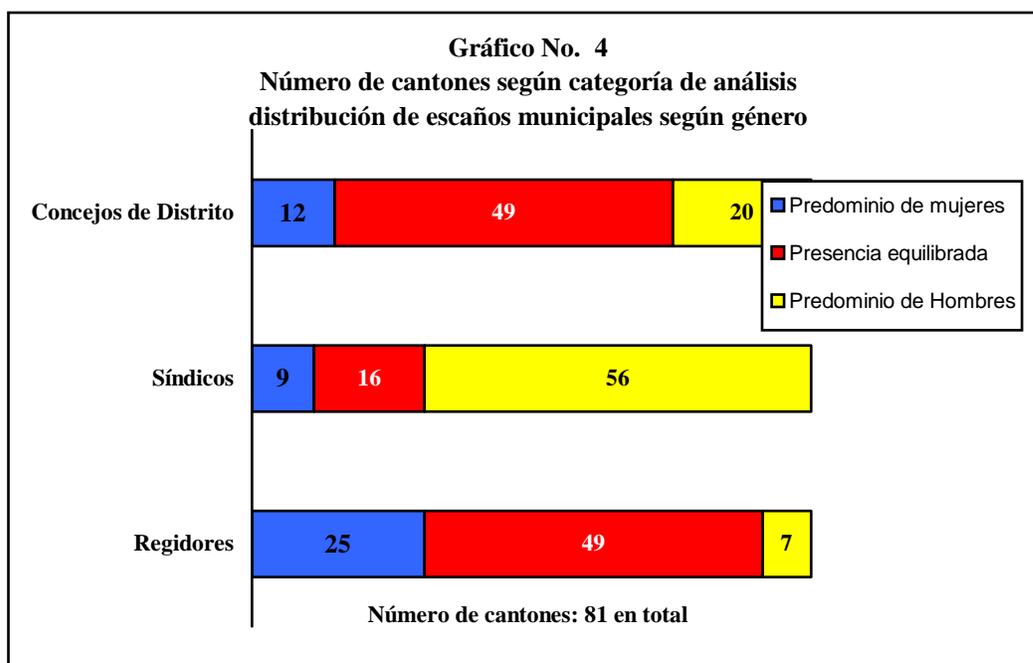
Categoría	Valor
1. Predominio Mujeres	Mayor a un 55% de escaños de mujeres
2. Presencia Equilibrada	En el rango 40-55% de escaños de mujeres
3. Predominio Hombres	Menor a un 40% de escaños de mujeres

Fuente: Elaboración Propia. 2002.

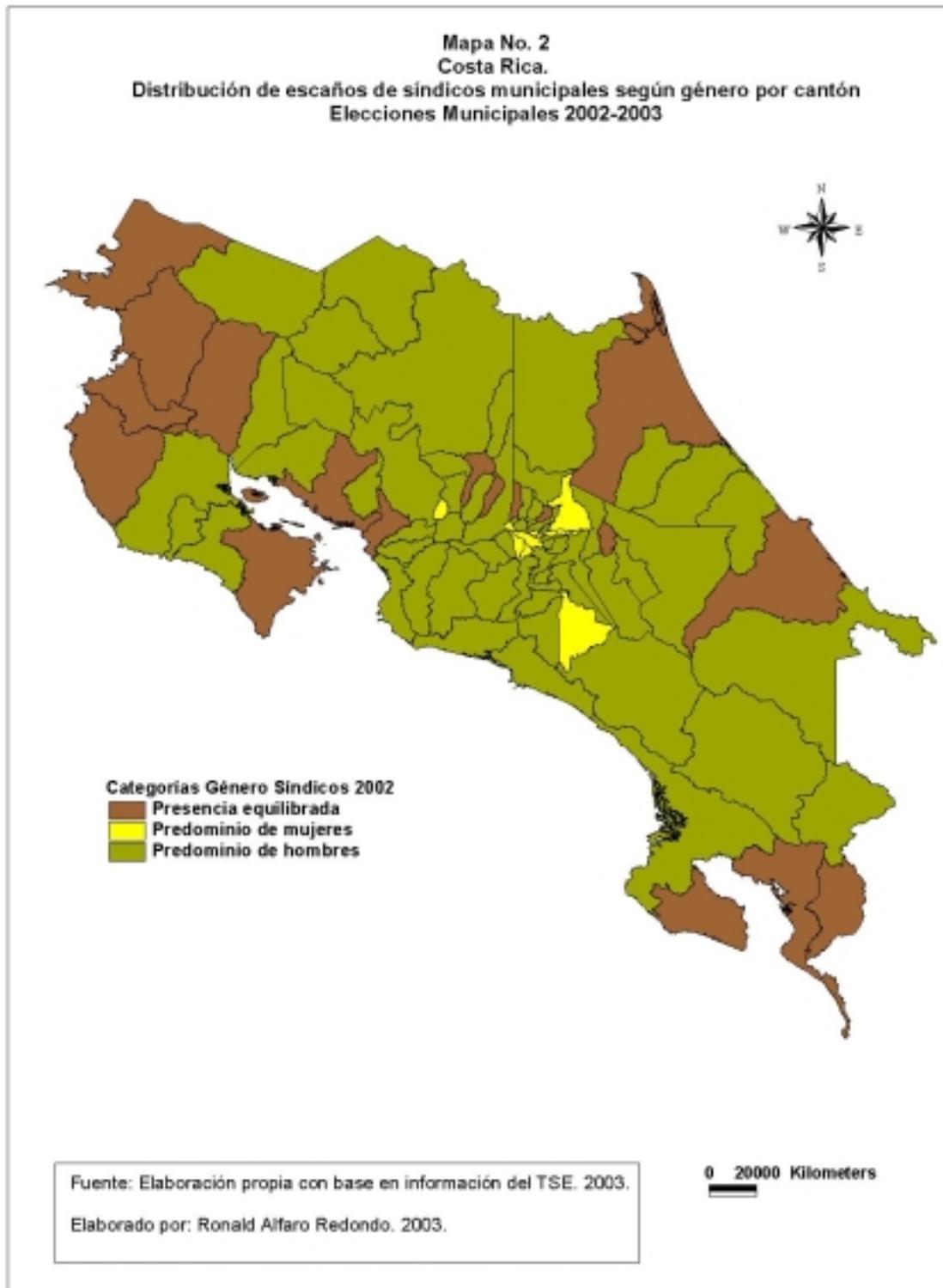
**Cuadro No. 16**  
 Número de cantones según distribución de escaños de regidores  
 y síndicos municipales y miembros de concejos de distrito  
 por género en los 81 cantones  
 (construido a partir del porcentaje de escaños en manos de mujeres)

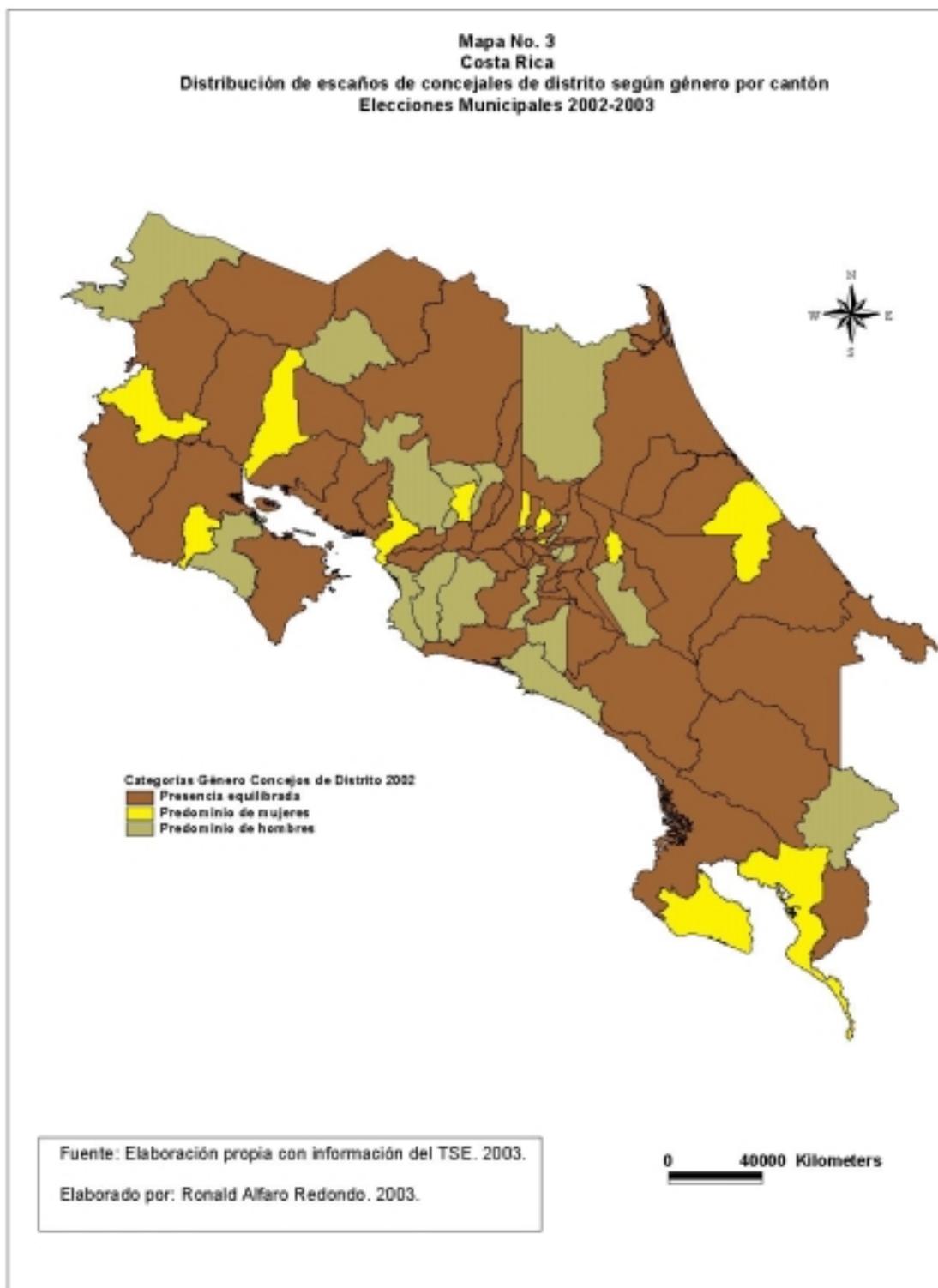
Categorías	Número de Cantones por cargo de elección					
	REGIDORES		SÍNDICOS		CONCEJOS DE DISTRITO	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
1. Predominio Mujeres	25	30,9	9	11.1	12	14.8
2. Presencia Equilibrada	49	60,5	16	19.8	49	60.5
3. Predominio Hombres	7	8,6	56	69.1	20	24.7
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100,0</b>	<b>81</b>	<b>100,0</b>	<b>81</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración Propia. 2002.



Fuente: Elaboración propia. 2003.





#### 4. Concejos Municipales de Distrito

Los Concejos Municipales de Distrito (CMD) fueron creados por la ley 8173 del 07 de diciembre 2001. Esta ley establece que los concejos municipales de distrito, son órganos con autonomía funcional propia, adscritos a la municipalidad del cantón respectivo. Su origen deviene de una condición muy particular. A los CMD los caracteriza su lejanía geográfica y administrativa con el cantón al que pertenecen, lo cual redundará en una especie de gestión independiente de parte de dichos distritos. La ley en realidad lo que viene a reconocer es una situación existente en términos político-administrativos.

Los concejales propietarios municipales de distrito tienen los mismos deberes y atribuciones que los regidores municipales, uno de sus miembros será el síndico propietario del distrito, quien presidirá y será sustituido por el síndico suplente.

En diciembre 2002 fueron electos miembros de ocho Concejos Municipales de Distrito en el país: San Isidro de Peñas Blancas (cantón de San Ramón), Cervantes (cantón de Alvarado), Tucurrique (cantón de Jiménez), Colorado (cantón de Abangares), Lepanto, Cóbano, Paquera y Monteverde (Puntarenas). La figura ejecutiva de los concejos municipales de distrito es el Intendente, cuyo titular tiene iguales deberes y atribuciones que el alcalde municipal.

##### 4.1. Escaños de Intendentes según género

Cuadro No. 17  
Distribución de Escaños de Intendentes de  
Concejos Municipales de Distrito según género  
Elecciones Municipales 2002-2003

Género	Cantidad	Porcentaje (%)
Hombres	6	75.0
Mujeres	2	25.0
Total	8	100.0

Fuente: Elaboración Propia. 2003.

##### 4.2. Escaños de Síndicos de Concejos Municipales de Distrito según género

Cuadro No. 18  
Distribución de Escaños de Síndicos de  
Concejos Municipales de Distrito según género  
Elecciones Municipales 2002-2003

Género	Cantidad	Porcentaje (%)
Hombres	5	62,5
Mujeres	3	37,5
Total	8	100.0

Fuente: Elaboración Propia. 2003.

### 4.3. Escaños de Miembros de Concejos Municipales de Distrito según género

Cuadro No. 19  
Distribución de Escaños de miembros de  
Concejos Municipales de Distrito según género  
Elecciones Municipales 2002-2003

Género	Cantidad	Porcentaje (%)
Hombres	19	59,4
Mujeres	13	40,6
Total	32	100.0

Fuente: Elaboración Propia. 2003.

### Abstencionismo electoral cantonal

La no participación en los eventos electorales nacionales ha mostrado un incremento en las últimas dos elecciones (1998 y 2002). Como bien es sabido, no existe una única clase de abstención electoral, ni una única explicación. El abstencionismo como expresión de voluntad política está asociado a aspectos técnicos, racionales y de identificación entre el que político(s) que oferta y el ciudadano(s) que demanda.

El alto porcentaje de abstencionismo registrado en las primeras elecciones directas de alcaldes, síndicos y concejos de distrito en el país (se pasa de un 30,6% en promedio en la elección de febrero de regidores, a un 70,3% en diciembre 2002 y enero 2003), se expresa de manera diferente en los 81 cantones del país. En este sentido, se tienen cantones cuyos porcentajes de abstencionismo son muy similares a los presentados en elecciones previas (1998 y 2002 para regidores), así como localidades que experimentaron resultados de abstención considerados como muy elevados en comparación con la tendencia que se había venido registrando.

Como muestra de lo anterior, en Hojanca la abstención alcanzó el 32,7% y en Turrubares fue de un 37,7%. En el otro extremo, algunos de los cantones con mayor abstencionismo son Heredia, Goicoechea y Desamparados; cuyos niveles superan el 85% de ausentismo en las urnas. En seis de las siete provincias (excepto San José) los cantones cabecera de provincia tienen los mayores porcentajes de abstencionismo.

Sin pretender hallar explicaciones a un comportamiento abstencionista tan alto en estas primeras elecciones directas de autoridades locales, se deben ponderar factores como:

- ↪ El hecho de que las elecciones de diciembre 2002 y enero 2003, se efectuaran 8 meses después de la segunda ronda electoral presidencial, la convirtió en la tercer elección en un año y en épocas tradicionalmente dedicadas por los ciudadanos a otro tipo de actividades.
- ↪ Producto de verse forzados a enfrentarse a una segunda ronda electoral, el PUSC y el PLN, y los partidos políticos en general, sufrieron significativos desgastes que repercutieron en su dinámica partidaria.
- ↪ Esta elección de diciembre y enero no fue un acontecimiento en el cual las agrupaciones políticas jugaron un papel determinante; por el contrario los principales protagonistas de las 81 contiendas fueron los candidatos y su historial de liderazgo y compromiso con la comunidad, que fue lo que determinó en realidad el resultado.
- ↪ Pero también, el financiamiento electoral (un factor considerado como clave), la movilización, la divulgación y la atención prestada por la sociedad a las elecciones nacionales, no estuvo presente en esta ocasión, e hicieron del acontecimiento electoral municipal, una actividad deslucida y poco concurrida.
- ↪ En el fondo, la elección municipal sirvió de termómetro para medir la importancia que los cantones le atribuyen a sus asuntos cotidianos, así como el vínculo existente entre los vecinos y sus municipalidades. Las diferencias en este sentido se resumen en el cuadro No. 20.

Cuadro No. 20  
Abstencionismo electoral por cantón  
Elecciones de Alcaldes Municipales 2002-2003

<b>Cantón</b>	<b>% Abstencionismo</b>	<b>Cantón</b>	<b>% Abstencionismo</b>
1. San José	82.9	42. Oreamuno	80.3
2. Escazú	79.2	43. El Guarco	75.6
3. Desamparados	87.4	44. Heredia	88.9
4. Puriscal	70.8	45. Barva	72.7
5. Tarrazú	71.9	46. Santo Domingo	80.0
6. Aserrí	77.5	47. Santa Bárbara	82.2
7. Mora	71.9	48. San Rafael	83.3
8. Goicoechea	87.7	49. San Isidro	80.0
9. Santa Ana	72.6	50. Belén	71.1
10. Alajuelita	86.8	51. Flores	73.2
11. Coronado	75.2	52. San Pablo	77.4
12. Acosta	66.1	53. Sarapiquí	69.3
13. Tibás	86.1	54. Liberia	82.2
14. Moravia	85.4	55. Nicoya	59.6
15. Montes de Oca	83.8	56. Santa Cruz	56.5
16. Turrubares	37.7	57. Bagaces	75.0
17. Dota	75.1	58. Carrillo	59.0
18. Curridabat	82.0	59. Cañas	64.9
19. Pérez Zeledón	76.4	60. Abangares	64.2
20. León Cortés	59.4	61. Tilarán	57.7
21. Alajuela	80.0	62. Nandayure	45.8
22. San Ramón	74.1	63. La Cruz	55.4
23. Grecia	77.8	64. Hojancha	32.7
24. San Mateo	61.3	65. Puntarenas	79.1
25. Atenas	70.4	66. Esparza	60.1
26. Naranjo	70.1	67. Buenos Aires	69.2
27. Palmares	61.0	68. Montes de Oro	50.1
28. Poás	60.0	69. Osa	71.6
29. Orotina	73.6	70. Aguirre	70.2
30. San Carlos	72.0	71. Golfito	76.8
31. Alfaro Ruiz	62.2	72. Coto Brus	71.0
32. Valverde Vega	59.3	73. Parrita	54.9
33. Upala	59.1	74. Corredores	74.0
34. Los Chiles	66.3	75. Garabito	47.9
35. Guatuso	60.0	76. Limón	85.0
36. Cartago	84.8	77. Pococí	79.6
37. Paraíso	74.2	78. Siquirres	75.7
38. La Unión	82.0	79. Talamanca	52.6
39. Jiménez	55.3	80. Matina	62.9
40. Turrialba	75.5	81. Guácimo	73.0
41. Alvarado	61.3	<b>PROMEDIO</b>	<b>70,3%</b>

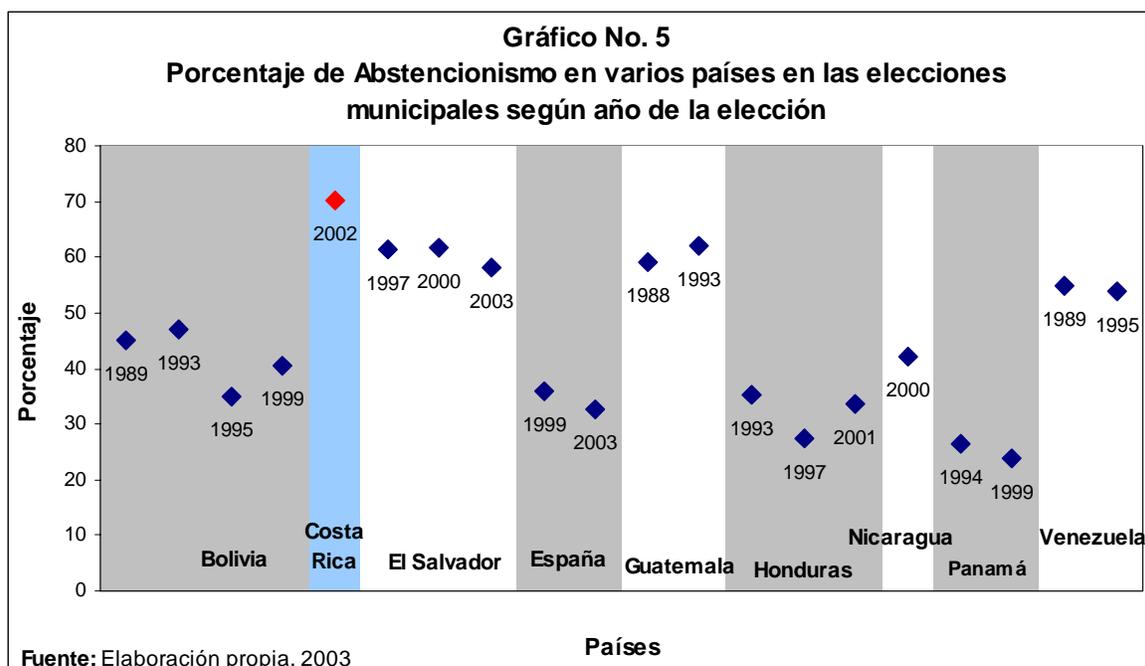
Fuente: Elaboración propia. 2003.

## 1. Otros parámetros de comparación en materia de abstencionismo

Si se comparan los altos niveles de abstencionismo registrados en la elección municipal en el país, con porcentajes similares alcanzados en otros países en procesos electorales semejantes, se tiene que el abstencionismo de dicha elección se acerca a los niveles alcanzados en El Salvador en el año 2000 (61,5%) y en Guatemala en 1993 (62%); y supera en mucho al promedio de abstencionismo de varias naciones que es de un 45%, tomado como punto de comparación y de análisis en la ponencia.

Hay que tener presente que, las características de los procesos electorales a nivel municipal en los países utilizados analíticamente como referentes son muy diferentes entre sí, y a su vez, muy distintos a los procesos electorales municipales en Costa Rica. En algunos de estos casos, la elección municipal se efectúa simultáneamente con la elección legislativa o incluso con la presidencial; en otros casos se combinan elecciones municipales con elecciones regionales, o simplemente no se eligen a todos los representantes de la institución municipal como sucede en Costa Rica.

Producto de lo anterior, los parámetros de comparación tienen una utilidad meramente analítica, pues en la realidad hay múltiples factores que los diferencian.



## 2. El abstencionismo cantonal de febrero 2002 y el de diciembre 2002

Partiendo del hecho que las elecciones municipales de febrero 2002 (regidores) y los comicios de alcaldes, síndicos y concejos de distrito tienen pocos elementos en común y más aspectos que los hacen diferentes, la ponencia buscó en los resultados de abstencionismo algunos patrones de comportamiento.

Para ello, se optó por graficar los niveles de abstencionismo registrados por los cantones en ambas elecciones y separar los resultados en cuadrantes. En el cuadrante No. 1 denominado *Superior-Superior* se ubican aquellos cantones en los que los porcentajes de abstencionismo son mayores que el promedio en ambas elecciones. El cuadrante No. 2 llamado *Superior-Inferior*, reúne a las localidades cuyos niveles de abstencionismo fueron mayores al promedio en febrero 2002 y menores al promedio en diciembre 2002. Por su parte, el tercer cuadrante que lleva por nombre *Inferior-Superior*, es inverso al anterior, es decir, agrupa a los cantones en los que los porcentajes de abstencionismo fueron inferiores al promedio en febrero y superiores en diciembre. Finalmente en el cuarto cuadrante denominado *Inferior-Inferior*, incluye los cantones en los que los niveles registrados de abstencionismo fueron menores al promedio en los dos eventos electorales analizados (ver cuadro No. 21)

Cuadro No. 21  
Categorías de análisis de abstencionismo electoral municipal  
Elecciones municipales febrero 2002 y diciembre 2002

Categoría	Criterios para la agrupación
Cuadrante No. 1: Superior-Superior	Cantones en los que los porcentajes de abstencionismo son mayores que el promedio en las elecciones de febrero y diciembre 2002
Cuadrante No. 2: Superior-Inferior	Localidades cuyos niveles de abstencionismo fueron mayores al promedio en febrero 2002 y menores al promedio en diciembre 2002.
Cuadrante No. 3: Inferior-Superior	Inversa a la anterior. Cantones en los que los porcentajes de abstencionismo fueron inferiores al promedio en febrero y superiores en diciembre.
Cuadrante No. 4: Inferior-Inferior	Incluye los cantones en los que los niveles registrados de abstencionismo fueron menores al promedio en los dos eventos electorales estudiados.

Fuente: Elaboración propia. 2003.

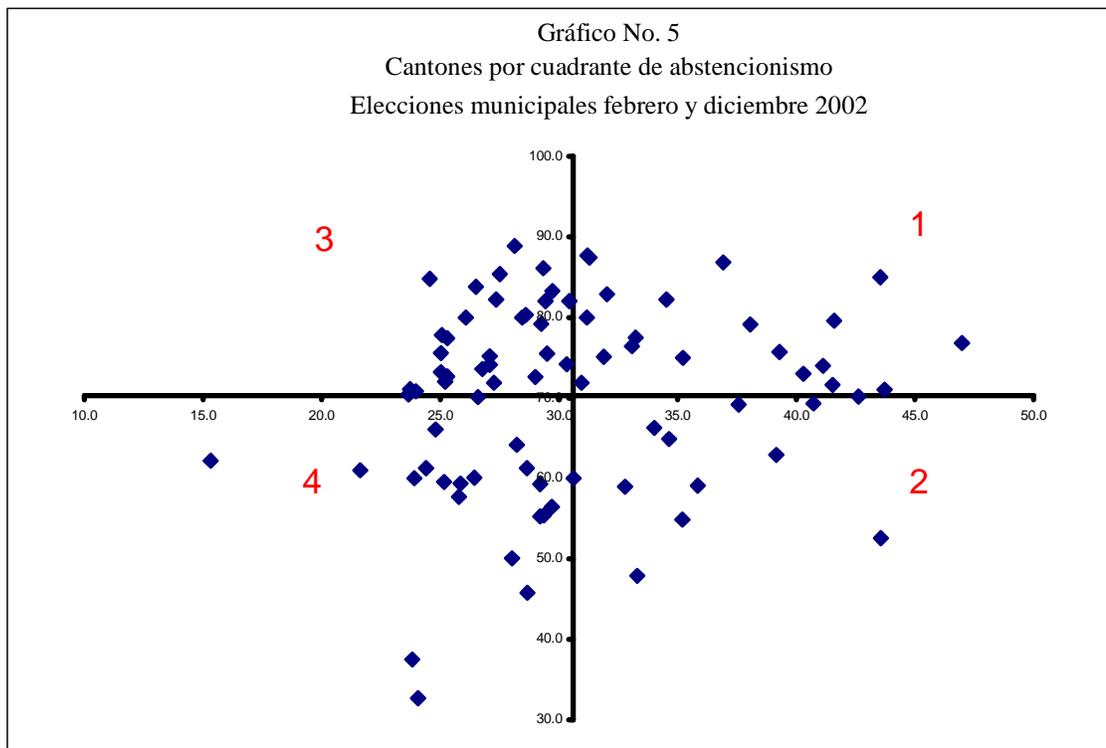
La mayoría de cantones se ubican en el cuadrante *Inferior-Superior*, 29 cantones de 81 en total (un 35,8%) experimentaron menores niveles que el promedio en febrero 2002 y mayores porcentajes que el promedio en diciembre. Le siguen en importancia aquellos cantones con porcentajes de abstencionismo inferiores al promedio en ambas elecciones (21 cantones en total, un 25,9%) y el cuadrante

que agrupa a las localidades con un abstencionismo mayor que el promedio en los dos procesos electorales (20 cantones, lo que representa un 24,7%). Finalmente, sólo en 11 cantones (13,6%) se da el comportamiento de mayor abstencionismo que el promedio en febrero y menor abstencionismo que el promedio en diciembre (ver gráfico No. 5).

Cuadro No. 22  
Número de cantones según cuadrante de abstencionismo  
Elecciones municipales febrero 2002 y diciembre 2002

Categoría	Número de cantones	
	Absolutos	Relativos (%)
Cuadrante No. 1: Superior-Superior	20	24.7
Cuadrante No. 2: Superior-Inferior	11	13.6
Cuadrante No. 3: Inferior-Superior	29	35.8
Cuadrante No. 4: Inferior-Inferior	21	25.9
Total	81	100.0

Fuente: Elaboración propia. 2003.



Fuente: Elaboración propia. 2003.

Ha pesar de que el análisis así como la explicación del comportamiento del abstencionismo de las elecciones municipales de diciembre 2003 y enero 2003, supera los objetivos y contenidos de esta ponencia, la asociación de algunos índices y patrones demográficos y geográficos de los cantones, arrojan resultados que permiten caracterizar dicho comportamiento.

Si se compara la división y clasificación de cantones por cuadrante según abstencionismo señalada, con el Índice de Desarrollo Social propuesto por MIDEPLAN, se tiene que la mayor parte de cantones (24 de 29 en total) que tuvieron un abstencionismo inferior al promedio en febrero y superior en diciembre se localizan dentro de la categoría de mediano desarrollo social. Un patrón similar se observa con las localidades en las que el porcentaje de abstención en febrero y diciembre fue inferior al promedio, pues 13 de 21 cantones en total posee una condición de mediano desarrollo social.

Mientras que 13 cantones de 20 en total, que experimentaron porcentajes de abstención superiores al promedio en ambas elecciones se ubican en la categoría de bajo desarrollo social. Y los once cantones en los que se presentó una abstención mayor al promedio en febrero pero inferior en diciembre, son todos de bajo desarrollo social.

Cuadro No. 23  
Comparación de la categoría cuadrantes de abstencionismo  
con Índice de Desarrollo Social cantonal de MIDEPLAN  
Elecciones Municipales 2002-2003

Cuadrante	No. de Cantones	Alto IDS <sup>a</sup>	Medio IDS <sup>b</sup>	Bajo IDS <sup>c</sup>	Total
I. Superior - Superior	20	0	7	13	20
II. Superior - Inferior	11	0	0	11	11
III. Inferior - Superior	29	4	24	1	29
IV. Inferior - Inferior	21	1	13	7	21
Totales	81	5	44	32	81

Fuente. Elaboración propia. 2003.

Nota:

<sup>a</sup> Alto IDS: cantones con valores mayores a 75 unidades del IDS.

<sup>b</sup> Medio IDS: cantones con valores en el rango 50 a 75 unidades del IDS.

<sup>c</sup> Bajo IDS: cantones con valores menores a 50 unidades del IDS.

Otro parámetro de comparación lo constituye el porcentaje de población urbana determinado por el Censo Nacional de Población del año 2000. De la comparación de las categorías de análisis de abstencionismo por cuadrantes y el porcentaje de población urbana por cantón, se desprenden los siguientes resultados (ver cuadro No. 24).

En aquellos cantones en los que el abstencionismo fue menor al promedio en febrero pero mayor en diciembre, la mayor parte (15 de 29 en total) son cantones con altos porcentajes de población considerada como urbana. Por su parte, en las localidades en las que el porcentaje de abstención fue superior al promedio en ambas elecciones, y, en los cantones en los que los niveles de abstencionismo fueron menores al promedio en las dos elecciones estudiadas, la mayoría posee un porcentaje medio de población catalogada como urbana.

Por último, de los 11 cantones en total que pertenecen al cuadrante cuyo abstencionismo fue mayor que el promedio en febrero, pero menor en diciembre; 7 cantones tienen bajos porcentajes de pobladores considerados como urbanos.

Cuadro No. 24  
Comparación de la categoría cuadrantes de abstencionismo  
con porcentaje de población urbana por cantón  
Elecciones Municipales 2002-2003

Cuadrante	No. de Cantones	Alto Urb. <sup>a</sup>	Medio Urb. <sup>b</sup>	Bajo Urb. <sup>c</sup>	Total
I. Superior - Superior	20	5	10	5	20
II. Superior - Inferior	11	0	4	7	11
III. Inferior - Superior	29	15	9	5	29
IV. Inferior - Inferior	21	0	10	11	21
Totales	81	20	33	28	81

Fuente. Elaboración propia. 2003.

Nota:

<sup>a</sup>Alto Urb.: cantones con valores mayores a 70% de su población considerada como urbana.

<sup>b</sup>Medio Urb.: cantones con valores en el rango 30% a 70% de su población considerada como urbana.

<sup>c</sup>Bajo Urb.: cantones con valores menores a 30% de su población considerada como urbana.

Lo anterior se ve ejemplificado con los casos de Turrubares y Goicoechea, que poseen características completamente distintas. Turrubares es uno de los cantones con menor porcentaje de población considerada como urbana (menos del 16%), que en materia de abstencionismo se ubica en la categoría *Inferior-Inferior* (menores porcentajes que el promedio en ambas elecciones). Mientras que el cantón de Goicoechea es una de las localidades con mayor porcentaje de población urbana (97%), cuyo comportamiento de abstencionismo se ubica en el cuadrante *Superior-Superior* (mayores porcentajes que el promedio en ambas elecciones).

De hecho, cantones con un importante porcentaje de pobladores del país como Alajuelita, Curridabat, La Unión, Liberia, San José, Montes de Oca, Cartago, Limón, Moravia, Tibás, Desamparados, Goicoechea y Heredia, mostraron en la elección de diciembre los más altos índices de abstencionismo del país.

## BIBLIOGRAFÍA

- ↗ Alfaro, Ronald. 2001. *Magnitud y direccionalidad del cambio electoral en las elecciones municipales en Costa Rica. Periodo 1994-2002*. Ponencia preparada para el VIII Informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible.
- ↗ Fernández, Héctor (coordinador). 2003. *Evaluación Preliminar Programas Electorales: Elecciones Municipales*. Tribunal Supremo de Elecciones. Coordinación de Programas Electorales.
- ↗ Instituto Nacional de las Mujeres. 2003. Taller diagnóstico con regidoras propietarias *“Compartiendo nuestra experiencia política en gestión local”*. Área de ciudadanía activa, liderazgo y gestión local.
- ↗ Tribunal Supremo de Elecciones. 2002. *División territorial electoral*. San José, Costa Rica: Ediciones Tribunal Supremo de Elecciones.
- ↗ Tribunal Supremo de Elecciones. 2002. *Resultados y Declaratorias de Elección de Alcaldes, Síndicos, Concejos de Distrito, Intendentes y Concejos Municipales de Distrito*. Elecciones del 1 de diciembre del 2002 y 19 de enero del 2003.

## Notas

---

<sup>1</sup> Fernández, Héctor (coordinador). 2003. *Evaluación Preliminar Programas Electorales: Elecciones Municipales*. Tribunal Supremo de Elecciones. Coordinación de Programas Electorales.

<sup>2</sup> Sección tomada del artículo de la revista parlamentaria *“Tendencias en la Historia Electoral Municipal Costarricense 1953-2002”* elaborada por Ronald Alfaro y Fernando Zeledón. 2003.